



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

No. Caso: **VU-303496**

REMITENTE: LICDA MIRIAM CATARINA ROQUEL PROCURADORA ADJUNTA PDH

FECHA DE RECEPCIÓN: 25/04/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 10:44:48 a.m.

USUARIO: LCHACON

Para seguimiento ingrese al link: "https://wds.mspas.gob.gt/Consultas" o llame al teléfono 2447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA ÚNICA SI/AD.

OFICIO

PAII-OF-230-2022/MCRC/rjhg
Guatemala, 18 de abril de 2022

Asunto: Verificación sobre los avances en la realización de la VII Encuesta de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2022-2023

Respetable señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional, realizó una verificación sobre los avances en la realización de la VII Encuesta de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2022-2023. En virtud de lo anterior le comparto la siguiente recomendación contenida en el informe de la citada defensoría.

- a) Priorizar y agilizar los procesos de coordinación interinstitucional y gestión para la realización de la VII Encuesta de Salud Materno Infantil 2022-2023 a un corto o mediano plazo, con el objetivo de contar con una medición de la situación de salud y nutrición del grupo poblacional de niños menores de cinco años de edad y mujeres en edad fértil, y obtener datos actualizados para la toma de decisiones oportuna y efectiva, considerando que ya han pasado 6 años de la última publicación de información oficial, y con ello dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial número 12-2022.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional, en la sección de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional, en el siguiente enlace:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lcda. **Miriam Catarina Roquel Chávez**
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos



Doctor
Francisco Coma Martín
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt